

Rivera, 08 de abril de 2019

VISTO: la necesidad de la Jefatura Comercial Departamental de Rivera, a los efectos de realizar la reposición de hasta 520 m2 de veredas en la ciudad de Rivera.

RESULTANDO: que se considera de suma importancia contar con esta contratación a los efectos de no resentir en normal funcionamiento del Organismo.

RESULTANDO: que se considera importante dicha contratación a los efectos de dar cumplimiento a los plazos dispuestos por la Superioridad.

RESULTANDO: que es imprescindible contar con este servicio con el fin de cumplir con los plazos establecidos para esta tarea por la Superioridad.

RESULTANDO: que la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste, comparte dicha necesidad y AUTORIZA el crédito necesario.

ATENTO: a lo dispuesto por el Directorio en al R/D N° 1003/12, la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste

RESUELVE: REITERAR el crédito solicitado en el Pedido N° 11050957 para la contratación de la empresa **A & M SANTA LUCIA LTDA.**, por el monto \$ 821.600,00 (pesos uruguayos ochocientos veintiún mil seiscientos) más I.V.A. además de \$ 123.208,80 (pesos uruguayos ciento veintitrés mil doscientos ocho con 80/100) destinados a Leyes Sociales.

Trámite SAP N° 11050957

Eduardo Ferreira  
Sub Gerente Comercial Operativo  
Región Noreste